



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MASA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio 2010, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2010

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
3.	Tasas y otros ingresos	3.800,00
4.	Transferencias corrientes	600,00
5.	Ingresos patrimoniales	36.040,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Enajenación de inversiones reales	12.000,00
7.	Transferencias de capital	20.000,00
	Total presupuesto de ingresos	72.440,00

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	25.650,00
3.	Gastos financieros	25,00
4.	Transferencias corrientes	9,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	33.000,00
	Total presupuesto de gastos	58.684,00

En Masa, a 30 de julio de 2013.

El Alcalde Pedáneo,
Florencio Herrero Martínez